



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 - Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

28 de febrero de 2024

Proceso:	Proceso ordinario laboral (reajuste pago prestaciones sociales)
Demandante:	Elizabeth Tatiana Henao Marín
Demandada:	Banco Popular S.A
Litis consorte necesario	T&S TEMSERVICE S.A.S
Llamado en garantía	Seguros del Estado
Radicado:	050013105002 20210005400
Asunto:	Cúmplase y Liquida Costas

Dentro del presente proceso, **CÚMPLASE** lo resuelto por el superior, que **CONFIRMÓ** la decisión emitida por este despacho frente al pago del reajuste de prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones y **REVOCO** el pago de los aportes a la seguridad social, dispuso que la aseguradora respondiera por los pagos de salarios y prestaciones sociales realizados por el Banco Popular S.A hasta el monto del valor asegurado

En primera instancia las costas se fijan en \$1'845.733 a cargo de la parte demandada Banco Popular S.A y T&S TEMSERVICE S.A.S y en favor de la demandante de Elizabeth Tatiana Henao Marín.

Costas: $\$73.829.343 * 5\% = \$3.691.467/2 = 1'845.733$ a cargo de Banco Popular y $\$1'845.733$ a cargo de T&S TEMSERVICE S.A.S la suma de $\$1'845.733$.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 - Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

28 de febrero de 2024

El secretario del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín, en acatamiento de lo anterior, procede a liquidar las costas del proceso así:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	
A cargo de la demandada Banco Popular S.A y en favor de la demandante Elizabeth Tatiana Henao Marín	\$1.845.733
A cargo de la demandada T&S TEMSERVICE S.A.S y en favor de la demandante Elizabeth Tatiana Henao Marín	\$1.845.733
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA	
A cargo de la demandada Banco Popular S.A y en favor de la demandante Elizabeth Tatiana Henao Marín	\$1.160.000
A cargo de la demandada T&S TEMSERVICE S.A.S y en favor de la demandante Elizabeth Tatiana Henao Marín	\$1.160.000
TOTAL, AGENCIAS EN DERECHO	\$6.011.467

Iván Darío Quiceno Vergara

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA
Secretario



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 - Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

28 de febrero de 2024

Proceso:	Proceso ordinario laboral (reajuste pago prestaciones sociales)
Demandante:	Elizabeth Tatiana Henao Marín
Demandada:	Banco Popular S.A
Litis consorte necesario	T&S TEMSERVICE S.A.S
Llamado en garantía	Seguros del Estado
Radicado:	050013105002 20210005400
Asunto:	Cúmplase y Liquida Costas

Revisada la liquidación de costas que antecede, se imparte su aprobación (CGP art. 366).

Ejecutoriado el presente auto, se dispondrá el **ARCHIVO** del proceso, envíese enlace de expediente digital a la parte demandada, quienes se abstendrán de requerir copias auténticas de conformidad con el artículo 11 de la ley 2213 de 2022 que en lo pertinente indica " **Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial**".

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fa15537496837d1b710c14dd9a7d4b88c7242e5d8d58893ff6c04be94446fc1**

Documento generado en 28/02/2024 02:03:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>